

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10198** ALINMU, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 16 de septiembre de 2014, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 150.252,50 euros, mediante la amortización de doscientas cincuenta acciones.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción que se publique y se realizará mediante la devolución a los socios de aportaciones realizadas, en proporción a su participación en el capital de la Sociedad.

Como consecuencia de ésta reducción, el capital social queda fijado en 1.691.242,14 euros, representado por 2.814 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los estatutos sociales

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a esta reducción de capital en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio publicado de esta reducción.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 2014.- Agustín Pinillos Martín de la Puerta, Administrador.

ID: A140047123-1